

0000368

SG/SH/bvg

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2020

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintitrés de marzo de dos mil veinte**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar **sesión ordinaria** en segunda convocatoria

Concejales

D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz

Los demás miembros están excusados

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la presidencia a las 10:30 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos

1.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación sobre adjudicación de la OBRA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN EN PLANTAS SOBRE RASANTE DE APARCAMIENTO EN CALLE JORGE OTEIZA DE TORREJÓN DE ARDOZ.

Se aprueba la moción transcrita que dice así:

CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 12 de marzo de 2020, se propone a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expte: PA 14/2020, iniciado para la contratación de la OBRA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN EN PLANTAS SOBRE RASANTE DE APARCAMIENTO EN CALLE JORGE OTEIZA DE TORREJÓN DE ARDOZ, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 LCSP, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación

señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

0000369

LICITADOR	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE FÓRMULA MATEMÁTICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SERANCO SA	33,80	60	93,80
LICUAS-COARSA UTE	17,00	58,30	75,30

SEGUNDO.- Adjudicar la OBRA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN EN PLANTAS SOBRE RASANTE DE APARCAMIENTO EN CALLE JORGE OTEIZA DE TORREJÓN DE ARDOZ a la mercantil SERANCO SA con CIF. A-79189940.

TERCERO.- El importe de adjudicación es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS EUROS (1.851.300 €), IVA incluido. Dicho importe se desglosa en un importe de 1.530.000 euros más 321.000 euros correspondientes al IVA.

Asimismo, se comprometen a realizar las siguientes mejoras, sin coste para el Ayuntamiento:

- Reducción del plazo de ejecución en 3 semanas, siendo de 7 meses y 1 semana.
- Mejoras para el desarrollo urbano sostenible y aportación de certificados de sistema de gestión, tal y como se señala en la oferta presentada por la licitadora.



CUARTO.- El plazo de ejecución de las obras será de 7 MESES Y 1 SEMANA, contado a partir del comienzo de las mismas, que tendrá lugar el primer día laborable siguiente al de suscripción del Acta de Replanteo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el presente contrato son que la empresa SERANCO S.A. ha obtenido mayor puntuación en los criterios de adjudicación, teniendo en cuenta que hace una descripción de la obra correcta, describiendo el proceso en 3 fases de ejecución, lo que a juicio del Técnico es la mejor solución. Asimismo es la oferta con la menor proposición económica, por lo que obtiene además la mayor puntuación en los criterios evaluables mediante aplicación de fórmula.

SEXTO.- Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato. Se comunicará además a los Departamentos de Contratación, Intervención, Urbanismo y Patrimonio.

0000370

SÉPTIMO.- La adjudicación se publicará en el Perfil del Contratante, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 19 de marzo de 2020 Fdo.: Ainhoa García Jabonero.

Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día veintitrés de marzo de dos mil veinte, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas relacionadas por 87.535,98€ y adopción de acuerdos.

Se aprueba la moción transcrita que dice así:

MOCIÓN DEL CONCEJAL DE HACIENDA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Vista la siguiente relación de facturas, que se relacionan, por un importe de 87.535,98 € y según Informe de la Intervención con CSV: YLV90-60LRY-1NB5W de fecha 19/03/2020, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación de facturas contables F/2020/24 y que se relacionan a continuación, por un importe de 87.535,98 €, con cargo a las aplicaciones que se indican:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplic
Borrador- 1	25/02/2020	39.737,19	B85419943	RECUPERACIONES CAPIMA S.L.	CABALGATA DE LA LUZ NAVIDAD	130- 433C 2279



			0000371		COCHES Y PLATAFORMAS	
Emit- 7	28/02/2020	24.769,86	B87394011	IBERICA DE COBERTURA SANITARIA SL	SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO PARA AMBULANCIA NUMERO DE EXPEDIENTE: PA742018 ()	090-135C 2279
4002793112	29/02/2020	23.028,93	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SA	FEBRERO Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 (01 EXENTO) / Carta Certificada GE 0 - 50 gr D	130-9203 222C
		87.535,98				

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV),

No habiendo más asuntos para tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



